EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACION PÚBLICA
CONTRATO ESPECIAL N° 001 DE 2024

En Tame-Arauca, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024, siendo las 04:00 pm dentro de los parámetros establecidos en la cronología de la contratación especial No. 001 de 2024, se realiza la evaluación del proceso, por parte de la secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del municipio de Tame, ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del proceso en mención, cuyo objeto corresponde a:

OBJETO:	ENTREGA EN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES INSTALADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA IMPLEMENTADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 158 DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) AÑOS

Con el propósito de brindar evaluación a las propuestas presentadas por parte de las personas interesadas en ejecutar el proyecto denominado: **ENTREGA EN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES INSTALADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA IMPLEMENTADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 158 DE 2022**. se procede por parte de la unidad ejecutora a realizar la verificación de la propuesta presentada por parte de:

ESPDELCA S.A.S. ESP R/L ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. **No. 17.783.299 de Doncello, Caquetá.**

En virtud de lo antes descrito, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes lo anterior en cumplimiento del artículo del Decreto 1082 de 2015:

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES UNICO PROPONENTE

ESPDELCA S.A.S. ESP R/L ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. No. 17.783.299 de Doncello, Caquetá.

TRD- 400

	HABILITA			
	SI	NO	NO APLICA	
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: CAPACIDAD JURIDICA				
CARTA DE PRESENTACIÓN	x			Adjunta Anexo 1. comunicación escrita dirigida a la alcaldía de Tame. Debidamente firmada por **ALEXANDER DIAZ MENDEZ R/L ESPDELCA S.A.S. ESP, identificado con c.c. 17.783.299 de Doncello, Caquetá.**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X			Presenta Formato de COMPROMISO ANTICORRUPCION con fecha 16/10/2024 a nombre de **ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. No. 17.783.299 de Doncello, Caquetá.**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TERMPORAL.			X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDONEO Y/O MATRICULA MERCANTIL EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA NATURAL	x			El oferente anexa el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSRIPCION DE DOCUMENTOS, correspondiente a: ESPDELCA S.A.S. con fecha de expedición 16/10/2024, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO			X	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	x			Presenta declaración juramentada en copia, de fecha 16 de octubre de 2024, donde certifica el pago de aportes de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar de ESPDELCA S.A.S con nit. 901.118.424-6. Anexa copia de la Cedula y tarjeta profesional de la contadora.
FOTOCOPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO- RUT-	x			Presenta formulario del Registro Único Tributario N° 141120818110 de ESPDELCA S.A.S con fecha 30/08/2024
VERIFICACIONES RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x			Anexa certificación de antecedentes disciplinarios expedida fecha 16/10/2024, No. 256319833 correspondiente a ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. No. 17.783.299 de Doncello, Caquetá, en donde se manifiesta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Anexa certificación de antecedentes disciplinarios expedida fecha 16/10/2024, No. 256319635 correspondiente a ESPDELCA

				S.A.S. con nit 901184246, en donde se manifiesta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Anexa certificación de la Contraloría General de la Republica expedida el 16/10/2024. en donde se certifica que el número de identificación **901184246,** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Anexa certificación de la Contraloría General de la Republica expedida el 16/10/2024. en donde se certifica que el número de identificación **17.783.299,** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO JUDICIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL	x			PRESENTA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, de fecha 06/10/2024, en donde manifiesta que ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. No. 17.783.299, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016	X			Anexa certificación de la Policía Nacional del SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC en donde se informa que la persona identificada con c.c. 17.783.299 correspondiente a

				ALEXANDER DIAZ MENDEZ, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS COMETIDOS CONTRA MENOS DE 18 AÑOS	x			Presenta certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años donde certifica que ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. No. 17.783.299 NO REGISTRA INHABILIDADES de fecha 06/10/2024.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	x			Presenta certificado de deudores alimentarios morosos donde certifica que ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. No. 17.783.299 NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de fecha 06/10/2024.
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL	X			Una vez verificado el proponente no se encuentra reportado con sanciones en el Registro Único Empresarial.
NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD				Presenta formato de MANIFESTACION DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR, DE LAS SEÑALADAS EN LA LEY a nombre de ALEXANDER DIAZ MENDEZ R/L ESPDELCA S.A.S, identificado con nit. N° 901.118.424-6 con fecha de 16/10/2024
CERTIFICADO SOBRE MULTAS Y SANCIONES	x			Presenta certificado declaración de multas y

				sanciones expedido por: ALEXANDER DIAZ MENDEZ R/L ESPDELCA S.A.S, identificado con nit. N° 901.118.424-6 con fecha de 16/10/2024.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	**x**			Adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía a nombre de **ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. No. 17.783.299 de Doncello, Caquetá**

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Concepto			**Puntaje máximo**
EXPERIENCIA GENERAL	Registro reciente en el RUPS	Menor de un año	2
		Mas de un año	3
	Certificado Emitido Por Esta Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, Donde Certifique Que La Empresa No Ha Sido Multada Ni Tiene Multas Pendientes Por Mala Prestación Del Servicio En El Último Año	Menor de un año	10
	Acreditar dos (02) contratos o actas de entrega. Estos documentos deben demostrar la participación del oferente en la administración,	Menor de un año	3
		Mas de un año	2

El proponente anexa Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS mayo r a un año.

El proponente anexa dos contratos como se establece en la presente experiencia. Contrato 1 No. 20220000016 de 2022 y contrato FAZNI GGC-573-2017 IPSE-095-2017. Los cuales cumplen con el puntaje máximo a otorgar por lo cual el proponente suma 36 puntos.

	operación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas			
	El Proponente debe cumplir con la siguiente Experiencia General: Acreditar mediante un (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con APOYO A LA INSTALACION DE SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOL TAIGA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS.		10	
	Acreditar mediante un (1) contrato diferente a los anteriores, cuyo objeto corresponda " a inventario y estudio del estado de sistemas fotovoltaicos.		10	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Concepto			Puntaje máximo
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Registro y reporte al Sistema Único de información de los Servicios Públicos (SUI). acredite que atiende comercialmente a un número de usuarios regulados igual	Menor o igual a los usuarios a entregar	3
		Mayor a 3000 usuarios codificados	2

El proponente anexa Registro y reporte del sistema único de información de los servicios públicos (SUI)

El proponente anexa tres contratos como se establece en la presente experiencia. Los cuales son menores a un año y acredita 23 puntos.

	o superior al 50% por ciento del total de usuarios que se pretende beneficiar con el respectivo proyecto.		
	Acreditar tres (03) contratos o actas de entrega de infraestructura solar fotovoltaica donde se preste el servicio de AOMG en el departamento de Arauca (lo anterior obedece a la necesidad que debe tener estas empresas en experiencia especifica en el trabajo de zona rural del departamento, teniendo en cuenta la dinámica de seguridad propia del territorio).	Menor de un año	20
		Mas de un año	5

<table>
<tr><th colspan="2">CAPACIDAD TECNICA</th></tr>
<tr><td>PLAN DE MANTENIMIENTO

Presentar plan de mantenimiento a diez 10 años de conformidad con la naturaleza de cada uno de los activos, así:

• Plan de mantenimiento para sistema solares concentrados e individuales, de acuerdo con la periodicidad de mantenimientos mínimos anuales establecidos en el Numeral 5 de las Obligaciones Específicas del Prestador del servicio de Energía establecidas en el Estudio Previo.</td><td>El proponente anexa plan de mantenimiento de sistemas solares individuales.</td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>CARGO</th><th>PERFIL ACADEMICO MINIMO</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Coordinador Técnico</td><td>Electricista.</td><td>01 AÑO. Contado a partir de la fecha de expedición de Matrícula Profesional</td><td></td></tr>
<tr><td>02</td><td>Técnico Operativo</td><td>Técnico Eléctrico con Registro CONTE.</td><td>01 AÑO. Contado a partir de la fecha de expedición de Matrícula Profesional</td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Auxiliar Contable y/o Administrativo.</td><td>01 AÑO.</td><td>Experiencia Específica mínima de dos (2) años como Auxiliar Administrativo en PQR en Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.</td></tr>
</table></td><td>El proponente presenta el personal requerido para el equipo de trabajo expuesto y a su vez toda la documentación pertinente con la cual cumple al 100% lo exigido.</td></tr>
<tr><td>FLUJO DE FONDOS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO</td><td>El proponente anexa cuadro de flujo de sostenibilidad del proyecto como lo exige la entidad.</td></tr>
</table>

CAPACIDAD FINANCIERA	X			El proponente anexa documentación con la cual acredita lo establecido por la entidad y demuestra su capacidad financiera acorde a lo expuesto

Una vez revisada la propuesta técnica, se considera que la oferta presentada por parte del **ESPDELCA S.A.S. ESP R/L ALEXANDER DIAZ MENDEZ, identificado con c.c. No. 17.783.299 de Doncello, Caquetá, SI CUMPLE** con los requisitos habilitantes de conformidad con lo exigido en la Invitación del presente proceso y con lineamientos establecidos en la ley 142 de 1994.

Dada en el Municipio de Tame – Arauca, el día dieciocho (18) de octubre de 2024

Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Digito	Luis Carlos López Gamboa	Cps 146 de 2024	
Reviso y Aprobó	Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	